

Panamá, 7 de enero de 2010

## COMPESARAN MANGLARES EN CHIRIQUÍ

La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), sostuvo una reunión con la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), con la finalidad de coordinar las acciones a seguir para la compensación ecológica del área de manglar afectada establecida en la resolución DGOMI-PTM N°04 del 9 noviembre de 2009.



Dicha reunión se llevo a cabo, luego de que la ARAP concediera un permiso a la ACP, para talar un área de manglar de 22.79 hectáreas, por necesidad pública, para darle continuidad a los trabajos de ampliación del Canal de Panamá, en su Tercer Juego de Esclusas, en el área de la entrada de Cocolí, distrito de Arraiján.

Durante la reunión la ARAP, les indicó a los técnicos de la ACP, que el área de compensación ecológica escogida es la desembocadura del Río Chiriquí Viejo y demás áreas aledañas por definir, en la provincia de Chiriquí, con una reforestación de 45.58 hectáreas.

Esta área fue escogida debido a que anteriormente existían bosques de mangle que representaban sitios importantes para el desove y cría de larvas de especies de importancia comercial (crustáceos y peces), sin embargo el avance de la actividad agrícola y ganadera ha afectado los manglares de esta zona. Para la Autoridad de Los Recursos Acuáticos de Panamá, es importante la recuperación de esta zona, ya que constituyen en una fuente ecológica y económica para el país.



Una vez la ARAP, termine de escoger los demás sitios y las cantidades por reforestar, la ACP deberá entregar un Plan de mitigación e involucrar de manera activa a las comunidades para que también participen del proyecto de reforestación.

***Agradecemos su divulgación***